

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 9.867/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 710/2010 seguidos a instancias de Antonio Díez Pastor contra Manufacturas Metálicas Herpe S.A. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Manufacturas Metálicas Herpe S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 30 de noviembre de 2010, a las 11'45 horas, para asistir a los actos de conciliación

o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Manufacturas Metálicas Herpe S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.